



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2017-00175-00
CLASE DE PROCESO: VERBAL – RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS
PARTE DEMANDANTE: SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
PARTE DEMANDADA: MICHAEL DAVID WILLIAMS MORENO
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Barranquilla, 30 de marzo de 2023

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso, en el cual se encuentran pendientes por asignar las agencias en derecho. Sírvase proveer.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
TREINTA (30) DE MARZO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En atención al informe secretarial que antecede y por resultar procesalmente procedente, practíquese por secretaría la liquidación de costas a la que fue condenada la parte vencida en el marco del presente proceso judicial e inclúyase en ella por concepto de agencias en derecho en segunda instancia la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M.L. (\$6.000.000)**, tal como fuera ordenado por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia en sentencia de casación del 8 de junio de 2022.

1

CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2017-00175-00
CLASE DE PROCESO: VERBAL – RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTASE
PARTE DEMANDANTE: SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
PARTE DEMANDADA: MICHAEL DAVID WILLIAMS MORENO
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Señora Juez, en cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede se efectúa la siguiente liquidación de costas:

1. Agencias en derecho en primera instancia ----- **(\$0)**
2. Agencias en derecho segunda instancia ordenadas por la Corte Suprema de Justicia ----- **(\$6.000.000)**
3. Otros ----- **(\$0)**

**TOTAL----- SEIS MILLONES DE PESOS M.L.
(\$6.000.000)**

Barranquilla, treinta (30) de marzo dos mil veintitrés (2023).

**ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO**

2